



NIT 900.860.846-9

CONCESIÓN
Rumichaca
Pasto



GS 595-17

San Juan de Pasto, 18 de octubre de 2017

Doctor
ÁLVARO SANTACRUZ VIZUETTE
Secretario General
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO
Ciudad

[Handwritten signature]
07 OCT 2017
Hora: 3:40 AM

Referencia: Contrato Concesión Bajo esquema APP 15 del 11 de septiembre de 2015

Asunto: Respuesta a radicado R001713-17 citación Asamblea Departamental avances proyecto de Concesión

Respetado Dr. Santacruz,

En atención a su gentil invitación relativa a participar en la sesión ordinaria de la Asamblea Departamental de Nariño, el martes 24 de octubre para "conocer las dificultades y los avances relacionados con la ejecución del proyecto vial denominado doble calzada Rumichaca-Pasto", me permito informar que:

1. Para esa misma fecha la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S. ha sido citada por el Concejo Municipal de Pasto para presentar los avances del Proyecto de Concesión Rumichaca-Pasto (el "Proyecto").

Ante esta situación, le solicitamos muy gentilmente a la Honorable Asamblea de Nariño que se haga partícipe de dicho evento, en la medida en que la citación del Concejo Municipal de Pasto antecedió a la muy amablemente realizada por ustedes, desde luego, si ello fuera posible. Infortunadamente, hemos sido convocado previamente a otras reuniones institucionales durante el día 24 de octubre, de manera previa a su invitación, motivo adicional por el que no podremos atender su amable invitación.

2. Agradecemos tener en cuenta que, las comunicaciones relativas al Proyecto, deben ser remitidas a la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S. (el "Concesionario"), en su calidad de Concesionario del Proyecto. Por lo cual, es la sociedad responsable por la ejecución del mismo. Vale precisar que Sacyr Concesiones Colombia S.A.S. es uno de los accionistas (*sponsors*) del Proyecto, pero no es la entidad directamente responsable.



www.uniondelSUR.CO

- facebook.com/vicantondelSUR
- vicuniondelSUR
- Unión del Sur

Calle 97 No. 2350 Funic. Prokentarcos Bogotá D.C.
Carrera 30 No. 224-24 - Barrio San Ignacio
tel: (057) 27364534 - San Juan de Pasto

Maria Consuelo Herrera
Oct. 20/2017



NIT 930.820.245-3

CONCESION
Rumichaca
Pasto



GS 595-17

motivo por el que, su petición ha sido previamente remitida a nosotros para brindar una respuesta de fondo.

3. Finalmente, el Concesionario quiere dejar claro, que ha atendido oportunamente cada una de sus invitaciones a participar en la sesión de la Asamblea y, ratifica su compromiso con la ejecución del Proyecto.

Atentamente,

GERMÁN DE LA TORRE LOZANO
Representante legal
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

C.C.: Sacyr Concesiones Colombia S.A.S.



www.uniondelsur.co

igoesbank.com/Uniondelsur
vialuniondelsur
Unión del Sur

Calle 47 No. 2589 Edificio Trojes - Piso 5 - Bogotá D.C.
Carretera 30A Vial 2A-22 - Calle 10 San Juan de
Tel: (+57) 2736 4584 - San Juan de Pasto